



## JUZGADO 11 CAUSAS DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

**Rad. No. 2021-00360**

Revisadas las presentes diligencias este despacho DISPONE:

Visto la documental obrante a folios 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del expediente digital, se tiene en cuenta que los demandados **JULIETH PAOLA USECHE REINA, DERBY ARLEY USECHE REINA, y JAVIER HERNANDO USECHE REINA**, tienen conocimiento del admisorio del proceso monitorio en su contra, por consiguiente al tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 301 del C. G. del P., se tienen por notificados a los citados señores por conducta concluyente a partir del recibo de las comunicaciones allegadas a este despacho el pasado 1º de abril de 2022.

Cumple señalar, que los demandados citados están actuando en causa propia, quien presentaron escritos a manera de contestación de la demanda, evidenciándose de su lectura, hechos exceptivos, los cuales se resolverán en la etapa procesal pertinente.

**No obstante**, al **NO** tener la parte actora las contestaciones allegadas, podrá solicitarlas a través del número de teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14, o por Correo electrónico: [j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) y mediante nuestro WhatsApp 3058324024.

**Sin embargo**, la parte demandada podrá enviar el traslado de las contestaciones a la parte demandante a los correos electrónicos [zagarrogzm@gmail.com](mailto:zagarrogzm@gmail.com) y al correo electrónico [fanny.diaz@inmobiliariacompartir.com](mailto:fanny.diaz@inmobiliariacompartir.com). Lo anterior dando cumplimiento al art. 78 numeral 14 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Finalmente se requiere a la parte actora, para que integre la Litis, esto es, notificando al demandado **FRANKLIN DAVID USECHE REINA**.

**NOTIFÍQUESE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.056  
Fijado hoy 29 de julio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaría

Pamf